

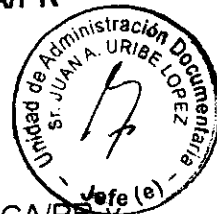


Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0356 -2013-GORE-ICA/PR

Ica, 27 SET. 2013



VISTO, el Memorando N° 378-2013-GORE-ICA/PR y demás documentos, sobre la **ADDENDA** al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre **EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y EL BANCO DE LA NACIÓN**.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de diciembre del 2007, el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** y el **BANCO DE LA NACIÓN** celebraron un Convenio de Colaboración Interinstitucional, para que la entidad continúe pagando a través del Banco las remuneraciones, pensiones y demás conceptos que correspondan a sus trabajadores y pensionistas, con la finalidad de que el Banco de la Nación tenga asegurado el medio de pago de los Préstamos Multired;

Que, la **ADDENDA** viene a ser una parte que se adiciona al Convenio por acuerdo de ambas entidades; por lo que mediante Carta EF/92.0601 N° 4000-2013 el Banco de la Nación está solicitando la firma de una Adenda al Convenio de Colaboración Interinstitucional en la cual indica que todas las referencias de "**Préstamos Multired**", se sustituirá a partir de la fecha por "**cualquier modalidad de crédito**"; Addenda que debe ser aprobada mediante el presente acto Resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción de la **ADDENDA** al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** y el **BANCO DE LA NACIÓN**, el mismo que consta de Tres cláusulas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a las instancias correspondientes conforme a ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL